

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, J. Cruz</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-06-2021

Fecha de emisión: 25-06-2021

Folio: 2021-104191

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-140731
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: FELIPE REYES SIFUENTES

Domicilio particular: CALLE NUBE HURACANADA 114 FRACC. LAS NUBES II

Telefono: 5

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 3 BARDAS DE SEGURIDAD EN P.A. UNA FRONTAL Y POSTERIOR DE 7.00MLX1.20M C/U Y UNA LATERAL DE 16.00MLX1.80 EN CASA HABITACIÓN.

Observaciones: 45.60 M2, BARDAS DE SEGURIDAD

Número Oficial: 114

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias -

Uso via publica?

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	45.60	0.00	0.00	BARDAS DE SEGURIDAD	151.21
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			46.60	0.00	0.00		\$ 189.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARO, NORMA-ANGELICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Deberá sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal, y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2021 14:38:52

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

Usuario:



25/06/2021

$$7 \times 1.20 = 8.40 \text{ m}^2$$

$$\text{st wgs} = 1.80$$

28.80 m²

PATIO

45.60 m²

Bandas de Protección

$$\text{st wgs} \times 1.20$$

$$= 8.40 \text{ m}^2$$

P.A.

CALLE